

LA CIENCIA Y SU PESO COMO ARGUMENTO EN LOS DEBATES EN TORNO A LA LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Alumno: **HEREDIA, Francisco Nicolás**

Escuela: Escuela Nuevos Horizontes, El Bolsón, Río Negro

Profesor Guía: HEREDIA, Leonardo Germán

Introducción:

La ciencia es una reconstrucción conceptual que busca la interpretación de los fenómenos que suceden en nuestro universo. A través de ella se pueden explicar procesos y hechos por medio de modelos, teorías y descripciones. El conocimiento científico difiere de otros tipos de conocimientos, ya que se basa en enunciados demostrables y no en opiniones personales o creencias. Los enunciados científicos deben ser analizados, deben fundamentarse lógicamente y con pruebas empíricas.

Es a causa de estas características que los argumentos basados en la Ciencia tienen un impacto en la opinión pública diferente a otros tipos de enunciados. Decir que algo tiene “base científica” o “que está probado científicamente” le confiere a cualquier afirmación una fuerza particular, aunque la mayoría de la sociedad no comprenda bien los procesos con los que se construye un argumento científico.

Esta característica del conocimiento científico es lo que lo convierte en un recurso muy usado y valioso a la hora de argumentar. En un tema tan controvertido como lo es el debate en torno a la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) se ve cómo las dos partes, tanto la que defiende la ley como la que la cuestiona, buscan en los argumentos de base científica un apoyo para defender sus posturas.

Uno de los núcleos en torno al debate es poder determinar cuándo comienza la vida del ser humano, es decir cuándo la entidad que está dentro del útero materno es un ser humano propiamente dicho. Este eje es uno de los que más reclama fundamentaciones desde de la ciencia ya que si la entidad que está dentro del útero materno es un ser humano, es obviamente sujeto de derechos, y al proceder a un aborto se estaría cometiendo un homicidio. Otro eje fundamental tiene que ver con la urgencia en el tratamiento de esta ley, ya que en la medida que no se apruebe, muchas mujeres abortan en la clandestinidad, y ponen en riesgo sus vidas.

Vida y conciencia:

La Ciencia desde distintos marcos teóricos y con diversos objetos de estudio aporta conocimientos profundamente relacionados con esta temática, que pueden ser utilizados a la hora de fundamentar a favor o en contra de la Ley IVE.

Los opositores a esta ley utilizan una gran variedad de argumentos para defender su postura. No todas se basan en conocimientos científicos y la mayoría están más ligadas a ideas religiosas, éticas, morales u opiniones personales. Sin embargo, la base de su argumentación utilizando el conocimiento científico como recurso, es la que se conoce como postura genetista. Esta propone el hecho de que un embrión o feto al tener un ADN propio, diferente al de la madre, lo convierte en una entidad diferente de esta. Esto sugiere que se podría reconocer como ser humano y sujeto de derechos a la unión de las gametas

sexuales de la madre y del padre, o sea que, desde el momento de la concepción estamos frente a un ser humano por el hecho de tener un ADN propio. Este razonamiento es relativamente reciente, porque en épocas anteriores a ser utilizado, los mismos grupos de poder, que se oponían a cualquier forma de legalización del aborto, usaban otros argumentos. A partir de los descubrimientos de la Biología en el área de la genética, la base de su argumentación pasó a ser esta, o sea que mutó de un argumento con bases teológicas o filosóficas, a uno con bases científicas, sosteniendo la misma idea contraria a la legalización del aborto.

Por otro lado, si esa información se complementa con los avances más recientes de la biología del desarrollo intrauterino, este mismo postulado puede proporcionar otros saberes que potencian la postura opuesta, es decir, la de considerar que tener un ADN propio no es condición suficiente para indicar que estamos frente a un ser humano propiamente dicho.

Debe hacerse hincapié en que *“La biología no define vida humana, sino vida”*, tal como nos lo explica el Dr. Alberto Kornblihtt, en el debate por legalización del aborto en el senado el 17 de Julio del año pasado¹. Sin embargo, a partir de sus descubrimientos más recientes, la Biología sí nos puede dar nociones para poder pensar lo que debería considerarse como un ser humano propiamente dicho. En esa ocasión, el investigador hizo una clara diferenciación entre lo que es una célula y un ser vivo, siendo que la existencia de células vivas no implica que se esté ante un ser vivo, como en el caso de células que permanecen vivas por bastante tiempo después de que un ser vivo ha sido declarado muerto, o cuando existen células con vida por fuera de un ser vivo que las contiene como en el caso de la extracción de algún órgano, por ejemplo. El Dr. Kornblihtt menciona que la existencia de células vivas es condición necesaria pero no suficiente para hablar de un ser vivo, como sucede con el embrión o el feto y, que el progreso del embrión a lo largo del embarazo solo es posible por los aportes vitales del cuerpo de la madre gestante. Desde esta perspectiva, un embrión o un feto no serían un ser vivo. Por lo que se enumeró anteriormente, está en una relación de dependencia absoluta con la madre gestante para desarrollar sus procesos vitales. El embrión o feto hasta el tercer trimestre del embarazo podría considerarse casi como un órgano de la madre.

Además, si por tener un genoma único, el embrión o el feto fueran considerados una vida humana o ser humano independiente, serían rechazados por el sistema inmunológico de la madre.

En la misma línea de pensamiento, podemos plantear también la teoría de la Autopoiesis como respaldo de esta afirmación. Esta teoría es un postulado propuesto por dos biólogos chilenos, Humberto Maturana y Francisco Varela. Ellos sostienen que un sistema para ser considerado “un individuo” debe mantener su identidad y debe diferenciarse aunque incorpore diversos tipos de moléculas durante su vida². A este mantenimiento de la unidad y de la integridad (mientras que los componentes mismos se desmontan y reconstruyen de forma continua o periódica, se crean y diezman, se producen y consumen) se lo denomina Autopoiesis³. Este postulado también nos explica que los sistemas, o seres vivos, necesitan ser capaces de auto-abastecerse para considerarse como tales. En definitiva tienen que ser autónomos en este sentido.

Para Maturana y Varela, la Autopoiesis es la propiedad básica de los seres vivos, puesto que son sistemas determinados en su estructura, es decir, son sistemas tales que cuando algo externo incide sobre ellos, los efectos dependen de su estructura en ese instante, y no del medio externo. Los seres

¹ El Dr. Alberto Kornblihtt es biólogo e investigador del CONICET. Fue citado por el Senado de la Nación para dar su testimonio acerca del debate de la Ley IVE. El discurso se puede ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=rJQC89-oCbg>

² Maturana H. y Varela F. (1973). De Máquinas y Seres Vivos. Ed. LUMEN

³ Del griego autos, “sí mismo” póiesis, “factura” o “creación”

vivos son autónomos en lo que concierne a su autorreferencia. Es decir que son sistemas cerrados en su dinámica de constitución.

Entonces relacionando estas ideas se podría obtener un argumento a favor de la interrupción voluntaria del embarazo hasta cierta etapa del desarrollo intrauterino. Podríamos decir que, desde el punto de vista de la biología actual, el embrión o feto no podría clasificarse como un ser vivo en su totalidad, ya que este no es un sistema autopoietico. Esto podemos afirmarlo debido a que al momento en que algo externo incida sobre el embrión o feto, el resultado de esta intervención dependerá de este medio externo y no de su estructura interna. Y es aquí en donde entra en juego la madre, la cual no solo aporta el espacio donde se gesta el embarazo, sino que da una relación de dependencia necesaria para desarrollar sus procesos vitales.

De esta manera encontramos que la unión de las gametas o la existencia de un ADN único no es un hecho suficiente para afirmar la existencia de la vida de un organismo autónomo. Y por ello no es argumento suficiente para asegurar que se trata de vida humana.

Esta afirmación puede complementarse con los conocimientos producidos por la Neurobiología que ha estudiado cómo se desarrolla el sistema nervioso en el embarazo. Según sus aportes, no sería descabellado pensar que el embrión o feto no podrían gozar de autonomía hasta el transcurso de 24 semanas, es decir al comienzo del tercer trimestre. Hasta ese momento el feto no podría ser capaz de percibir sensaciones, experimentar el dolor, tener autonomía o poseer conciencia.

Los seres humanos nos diferenciamos de otros primates principalmente por el desarrollo único de nuestra corteza cerebral (zona más desarrollada del cerebro en estos mamíferos) y por las conexiones que ella tiene con otras áreas del cerebro. Estas constituyen el sustrato biológico que da la percepción de sensaciones, del dolor y la posesión de conciencia y autonomía. La neurobiología del desarrollo intrauterino plantea que este sustrato, que es el que permite esta función diferenciadora y constitutiva de lo humano, no está maduro hasta el tercer trimestre del embarazo.

Con esta perspectiva, desde la ciencia se podría afirmar que un ser humano es el resultado del desarrollo ontogénico, cuando este alcanza la etapa de autonomía fisiológica, es decir, la capacidad de poder llevar a cabo el funcionamiento del organismo fuera del útero materno.

Otros aportes:

Se percibe claramente además que la interpretación de lo que es vida humana deja de ser sólo una cuestión científica, y pasa por otra dimensión. Está inmersa en una red de significaciones que implican relaciones de poder. Va cambiando a lo largo de la historia dependiendo del contexto y de las sociedades, y no tiene posibilidad de ser algo definitivo o cerrado, sino que se modifica por múltiples factores sociales, políticos, históricos, culturales, y entre ellos, la ciencia aporta saberes para argumentar en uno u otro sentido. Desde aproximadamente el siglo XX, ambas posturas van usando los saberes generados por la actividad científica como argumentos y fundamentos de esos posicionamientos, pero el origen último de estas posturas está mucho más allá de la ciencia en sí misma, y está fundado en posturas ideológicas y políticas en el sentido amplio de estas palabras.

Las ciencias sociales como la sociología, la antropología, la historia e incluso la lingüística, también hacen un aporte significativo al demostrar que, en este tipo de decisiones colectivas, entran en juego poderes que pugnan por imponer sentidos, y no cuestiones objetivas. El posicionamiento es previo por lo general a la justificación haciendo que los conocimientos derivados de la actividad científica, entre otros argumentos, sean usados para defender una u otra idea, cuya raíz está en otra dimensión de las sociedades humanas.

Estadísticas y prioridades:

Pasando a otro eje argumentativo, están los estudios basados en estadísticas. Uno de los principales pilares que sostienen los reclamos por la implementación de la ley IVE, propone que en el país mueren muchas mujeres por practicar abortos clandestinos. El Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Dirección de Estadísticas e Informes en Salud (DEIS) elabora anualmente estadísticas que dan cuenta de los causales de muertes de mujeres, entre otras categorías.

Si nos remitimos a los datos del año 2017, último que está publicado, se observa que en la categoría de mortalidad materna, la cantidad de muertes por abortos es de 30 mujeres⁴, y en esa categoría están incluidos los abortos inducidos y espontáneos, ya que la DEIS no los discrimina. Si tomamos el total de 166.731 muertes de mujeres, representa 0,018 %, contra, por ejemplo, 194 muertes de Chagas, o 6.049 por cáncer de mama, que no serían tantos casos si se llevan adelante buenas políticas de prevención, o los más graves y vergonzosos 473 casos por deficiencias de nutrición y anemias nutricionales, que se solucionarían simplemente brindando comida a aquellas personas que no puedan acceder a una buena alimentación. Según las estadísticas, las muertes por abortos no son una prioridad de la salud pública ya que existen otras causales que tienen una mayor incidencia y serían, por lo tanto, prioritarias y más urgentes a la hora de definir políticas estatales e invertir recursos colectivos en ellas. Lo que nos demuestra que lo que sustenta a este debate y moviliza a tantas personas, es una cuestión mucho más profunda que los hechos objetivos de los que dan cuenta las estadísticas.

Conclusiones:

Claramente hay cuestiones que se pueden resolver mediante las ciencias, y otras que las trascienden e intentan imponer sentidos, valores, miradas de la realidad. Estas otras dimensiones de las sociedades humanas se sostienen en otras dinámicas, sus postulados se construyen desde un lugar diferente al de las ciencias, y sus enunciados presentan otras lógicas diferentes a las científicas.

Si bien la ciencia puede hacer su valioso aporte en discriminar la falacia de ciertos argumentos, como por ejemplo los que invocan el sufrimiento y la conciencia fetal al momento de ser abortados mencionados anteriormente o, para la postura contraria a la implementación de la Ley IVE al demostrar que las muertes por abortos clandestinos no son una prioridad de la salud pública actual, la ciencia no permite definir taxativamente cuando un feto pasa a ser en esencia un ser humano, o justificar la urgencia de debatir y legislar sobre este tema en este momento histórico y social particular.

Otro aporte muy significativo de las ciencias, es su rol a contribuir en la educación de la población, enseñar a discutir y debatir desde un conocimiento sustentado en evidencias, sobre todo cuando se trata de cuestiones que tienen tantas connotaciones para las sociedades en las cuales vivimos.

Las respuestas a las preguntas acerca del comienzo de la vida, las decisiones sobre el propio cuerpo o si el feto es un sujeto de derechos, deben surgir desde la ética, la moral, el contexto jurídico y desde la política además del contexto netamente científico. Y debe construirse mediante acuerdos y consensos, en los cuales, según mi humilde opinión, debería prevalecer el del mal menor. La ciencia nunca tendrá la última palabra en la decisión. Sin embargo, el rol fundamental de la ciencia es de contribuir en la construcción de un pensamiento crítico, fundamentado y lógico además de aportar saberes para poder fundamentar la postura de los ciudadanos.

⁴TABLA40A: Muertes maternas y razón de mortalidad materna según grupo de causas de muerte y edad de las fallecidas, por 10.000 nacidos vivos. AÑO 2017. Dirección de Estadísticas e Información de la Salud. Secretaría de Gobierno de Salud. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. República Argentina

Estos saberes y conocimientos son necesarios para reflexionar críticamente sobre el tema, pero eso no significa que las sociedades puedan basar sus decisiones únicamente en los conocimientos científicos, tanto en cuanto a este debate sobre la ley IVE como en otros debates y problemáticas.

Bibliografía:

- Bunge, M. (1960). La ciencia. *Su método y su filosofía*, pp.11-16.
- Chalmers, A. F. (1976). ¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Editorial Digital Cervera
- Maturana, H. y Varela, F. (2003). De máquinas y seres vivos: Autopoiesis, la organización de lo vivo. Buenos Aires. Editorial LUMEN.
- Moran Faundes, J. M. F., & Peñas Defago, M. A. (2013). ¿Defensores de la vida? ¿De cuál “vida”? un análisis genealógico de la noción de “vida” sostenida por la jerarquía católica contra el aborto, en Sexualidad, Salud y Sociedad, Revista Latinoamericana N°15.
- Poch Olivé ML. (2001) Neurobiología del desarrollo temprano. Contextos Educativos 4: pp. 79-94.
- Tapia, R. (2009) La formación de la persona durante el desarrollo intrauterino desde el punto de vista de la neurobiología, en Conciencia latinoamericana, abril de 2009, vol. XVII, n.o 16, México: Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir, pp. 23-25.
- Zeleny, M. (1981). What is autopoiesis? Autopoiesis: a theory of living organization. New York: Elsevier.

Recursos:

- <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/anuario-2017/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=rJQC89-oCbg>